

**H O S P I T A L**  
**Carlos Lanfranco La Hoz**

**PLAN DE TRABAJO**  
**DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA**

2023



## ÍNDICE

I.	INTRODUCCION .....	3
II.	FINALIDAD .....	4
III.	OBJETIVOS .....	4
IV.	BASE LEGAL .....	4
V.	AMBITO DE APLICACIÓN .....	6
VI.	ORGANIGRAMA FUNCIONAL.....	7
VII.	RECURSOS .....	9
VIII.	CONTENIDO DEL PLAN.....	11
IX.	ESTRATEGIAS DE TRABAJO .....	18
X.	INDICADORES .....	19
XI.	RESPONSABLES .....	21
XII.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES .....	22





## I. INTRODUCCION

En el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la salud forma parte de los objetivos del 2030 llamados los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esta organización destaca que desde 1990, las muertes infantiles factibles de prevenir disminuyeron en más del 50%, la mortalidad materna cayó en un 45%. Sin embargo todos los años mueren más de 6 millones de niños antes de cumplir cinco años e incluso 16000 menores fallecen a causa de enfermedades prevenibles como sarampión y tuberculosis. Según la encuesta ENDES 2018 durante el quinquenio ultimo la mortalidad de la niñez (menores de 5 años) fue de 19 por 1000 nacidos vivos y muchos de ellos pudieron evitarse si los establecimientos de salud contarán con unidades de cuidados intensivos, unidades de hospitalización, así como personal de la salud, médicos, enfermeras, técnicas especializadas en manejo de pacientes críticos, así como la infraestructura e insumos adecuados.

El Hospital Carlos Lanfranco la Hoz es de Categoría II-2, fue inaugurado desde 1971 inicia como Centro Materno, nace como un pequeño puesto de salud, reinaugurada como Hospital Centro de Salud Materno Infantil, su evolución histórica está acorde al desarrollo y las demandas del entorno y que ha permitido hoy en día ser un hospital que brinda atención a más de 500,000 habitantes de las cuatro especialidades básicas, con un servicio de emergencia en donde se da solución a los diversos problemas de salud de la población de Puente Piedra y los distritos aledaños

El Hospital Carlos Lanfranco la Hoz es de Atención General, brinda los servicios de salud básica y especializada, en el marco de la atención integral basado en la persona, familia y comunidad, con el enfoque preventivo, curativo y recuperativo de la salud.

El Departamento de Pediatría cuenta a su vez con Servicio de Neonatología, el cuál comprende atención de Emergencia neonatal y hospitalización en UCI neonatal, intermedios, aislados; el Servicio de Pediatría cuenta con Hospitalización de Pediatría y área de consultorios externos.





## II. FINALIDAD

El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad poder organizar, planificar y ejecutar actividades del Departamento de Pediatría que respondan a las necesidades sociales de los pacientes y familiares a fin de contribuir en la calidad de vida y bienestar socio familiar durante su permanencia en el hospital.

## III. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivos General:

Contribuir con la disminución de la morbimortalidad de la población pediátrica y neonatal del sistema de salud del país y a la universalización de los servicios de salud a través de la incorporación de la gestión de los resultados, los programas presupuestales y la gestión por procesos del Departamento de Pediatría y Neonatología.

### 3.2. Objetivos Específicos:

- Realizar prestaciones de salud a todo recién nacido de nuestra institución o son referidos o ingresan por emergencia para la atención de sus complicaciones.
- Realizar prestaciones de salud a todos los niños menores de 15 años que acuden a los diferentes servicios como emergencia, consultorio externo.
- Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de los pacientes pediátricos y neonatales.
- Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud del personal.
- Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos asignando al campo clínico y el personal para la docencia e investigación.
- Diseñar un FODA que facilite conocer las posibles debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas con las que cuenta el Departamento de Pediatría y Neonatología y desde ellas abordar el plan de capacitación.

## IV. BASE LEGAL

- Ley 26842, Ley General de Salud.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.





- Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, aprueba NTS N° 139-
- MINSA/2018/DGAIN. Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica.
- Resolución Ministerial N° 489-2005/MINSA, aprueba NT N° 031-MINSA/DGSP
- V.01. Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios.
- Ley N° 29664, Ley que crea el sistema nacional de Gestión del riesgo de desastre.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, aprueba lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia.
- Decreto supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia
- Resolución Ministerial N°386-2006/MINSA – Aprueba Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia.
- NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01 " Norma técnica de salud de los Servicios de Emergencia
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y funcionamiento del centro de operaciones de Emergencias del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 247-2010/MINSA, aprueba el documento técnico "Plan sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud.
- Ley N° 29459 Ley de los productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Resolución Ministerial N° 452-2003 – SA/DM Manual de Aislamiento Hospitalario- MINSA
- Manual de Bioseguridad del HCLLH 2019 aprobado R.D N° 046 - 02/2019-HCLLH/SA
- Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N°262-MINSA/2019/OGPP, "Directiva Administrativa para la elaboración, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.





PERU

Ministerio  
de Salud

Departamento  
de Pediatría y  
Neonatología

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

- Resolución Directoral N°219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva N°009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLLH.
- Resolución Directoral N° 301-12/2022-DE-HCLLH/MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2023.

## V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presenta Plan Anual de Trabajo es de aplicación para Departamento de Pediatría, Servicio de Neonatología y Consultorios externos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz





PERU  
Ministerio  
de Salud

Comunidad  
Autónoma  
de Loreto

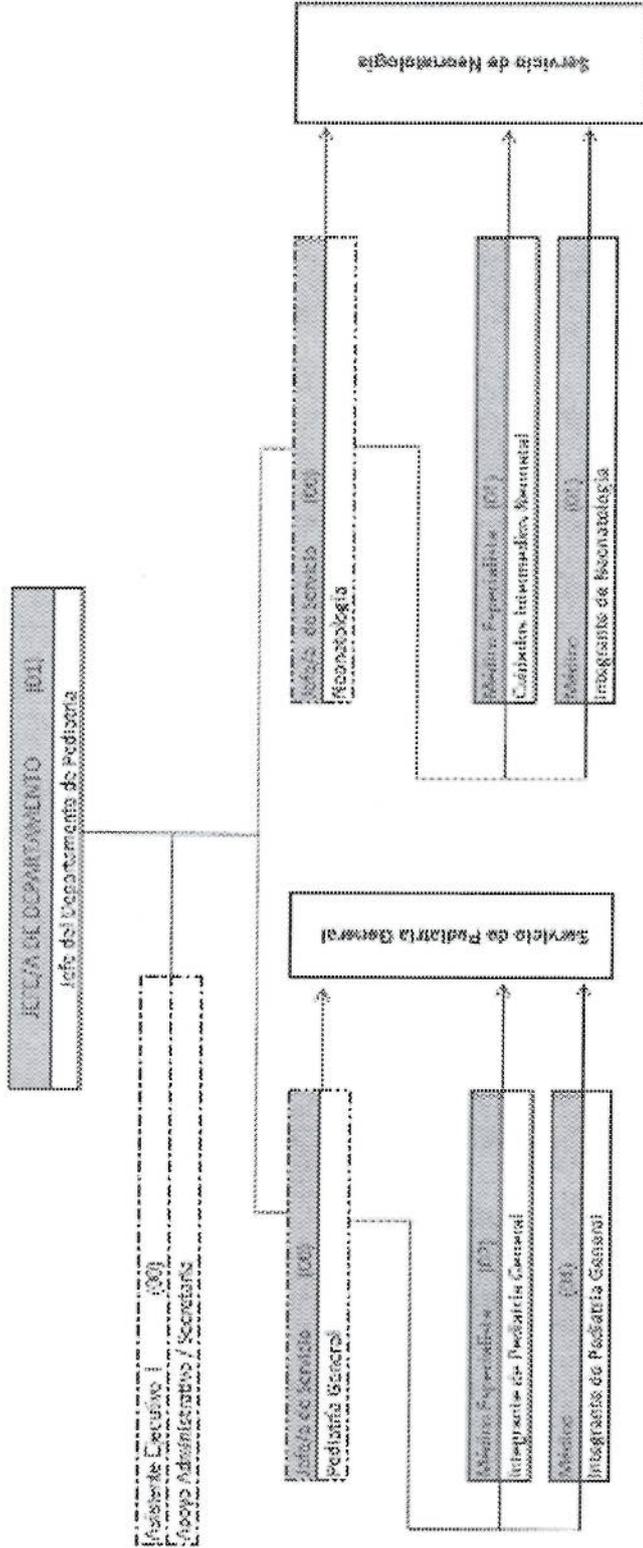
Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

### VI. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
MINISTERIO DE SALUD



## ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA



RESUMEN DE SUFICIENTES DE PEDIATRIA			
TOTAL CARGOS	OCUPADOS	PREVISTOS	CARGOS DE COBRANZA
14	11	3	6



GOBIERNO REGIONAL  
LORETO  
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA





## 6.1. Funciones Generales

Es el órgano encargado de brindar atención integral a pacientes pediátricos en su contexto biopsicosocial, familiar y comunitario, protegiendo, recuperando y rehabilitando su salud; depende de la Dirección Ejecutiva y tiene asignado las siguientes funciones:

- a) Organizar y brindar atención integral y especializada referente al tratamiento de pacientes pediátricos con problemas de salud, por medios clínicos, con la participación coordinada de los órganos competentes.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del recién nacido y del paciente pediátrico en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica especializada en Pediatría.
- d) Promover la lactancia materna e incentivar la relación madre – recién nacido.
- e) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.
- f) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.
- g) Programar y evaluar la atención pediátrica, para el cumplimiento de las funciones del Hospital.
- h) Prevenir por la seguridad, operatividad y el mantenimiento de los equipos y material médico asignado al Departamento, promoviendo su adecuado manejo por el personal encargado.
- i) Programar, evaluar y supervisar el cumplimiento de los horarios de atención para el cumplimiento de las funciones del Hospital.
- j) Cumplir con otras funciones generales y responsabilidades que le asigne la Dirección Ejecutiva del Hospital.



## VII. RECURSOS

### a) Recursos Humanos

GRUPO OCUPACIONAL	D.L 276	D.L 1057	SERVICIOS DE TERCERO	TOTAL
Médico Pediatra	08	02	09	19
Medico Neonatólogo			01	01
Médico Cirujano	01		02	03
Licenciada de Enfermería	25	27	02	54
Técnica de Enfermería	08	10	16	34
Tec. Administrativo			01	01

### b) Recursos Informáticos y Equipo inmobiliario

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
<b>UCI NEONATOLOGIA</b>			
1	Incubadoras neonatal	3	Regular
2	Incubadoras neonatales estándar	3	Regular
3	Incubadoras de transporte	4	Regular
4	Monitores de funciones vitales	3	Regular
5	Ventilador pulmonar neonatal	1	Regular
6	Laringoscopio	1	Bueno
7	Aspirador de secreciones portátil	1	Bueno
8	Coche metálico para transporte médico.	1	Regular
9	Coche de paro	1	Bueno
10	Resucitador manual neo	1	Bueno
11	Coche curaciones	1	Bueno
12	Balanza	1	Regular
13	Silla giratoria	1	Bueno
14	Escritorio de melamina	1	Regular
<b>STAR DE ENFERMERIA</b>			
Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	Estado
15	Silla fija de metal	1	Bueno
16	Silla fija	1	Regular
17	Estante de melamina	1	Regular
18	Coche de paro	1	Regular
19	Coches de curaciones	3	Regular
20	Biombo de tres cuerpos	1	Bueno
21	Portasuero	1	Regular
22	Silla de espera multiple	1	Bueno
23	Silla giratoria	1	Bueno
24	Archivador de metal	1	Regular
25	Impresora laser monocromatica	1	Bueno
26	CPU	1	Bueno





27	Monitor	1	Bueno
28	Teclado	1	Bueno
29	Mesa de madera	1	Regular
30	Estabilizador	1	Bueno
31	Mesa de noche metal	1	Regular
32	Lavadero-armario de madera	1	Regular
33	Sofá de metal	1	Regular
34	Ventilador de techo	1	Regular
35	Sofá cama	1	Regular
36	Ventilador de pared	1	Regular
<b>Pediatría hospitalización</b>			
<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>Estado</b>
37	Sillas de ruedas	2	Bueno
38	Sillas de rueda pediátrico	2	Bueno
39	Portasueros	7	4 malo 3 regular
40	Muebles de melamine aéreo	3	Bueno
41	Balanza	1	Regular
42	Mesa de noche	9	Regular
43	Balanza con tallímetro	1	Regular
44	Mesa de madera	1	Regular
45	Escaiera de metal 3 pasos	1	Regular
46	Sillas de metal	4	Regular
47	Escritorios de metal	5	Regular
48	Sillón cama	1	Regular
49	Pizarra acrílica	1	Regular
50	Oxímetro de mesa	1	Regular
51	Camas multipropósito	2	Regular
52	Aspirador de secreciones	1	Regular
53	Camas pediátrica hospitalaria	8	Regular
54	Mesas de noche de metal	6	Regular
55	Flujómetros	3	Regular
56	Estantes aéreo melamine	2	Bueno
57	Casillero de metal locker 4 P	1	Regular
<b>JEFATURA NEONATOLOGIA</b>			
<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>Estado</b>
58	Bilirrubinometro	1	Regular
59	Oxímetro de pulso portátil	1	Regular
60	Glucómetro	1	Regular
61	Laringoscopio	1	Bueno
62	Silla fija de metal	1	Regular
63	Mesa noche de metal	1	Regular
64	Silla fija de metal	1	Regular
<b>JEFATURA PEDIATRIA</b>			
<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>Estado</b>
65	Monitores	2	Regular
66	CPU	2	Regular
67	Teclados	2	Regular





68	Escritorios	2	BUENO
69	Impresora	1	REGULAR
70	Sillas de metal	4	REGULAR
71	Armario metal	1	REGULAR
72	Pizarra acrílica	1	MALO

## VIII. CONTENIDO DEL PLAN

### 8.1 Aspectos Técnicos Conceptuales.

**Actividad:** es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios) necesario y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión de productos, es relevante cuantificable y presupuestable.

**Bien o Servicio Público:** elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a sus usuarios. Puede tratarse de bienes o servicios finales que son entregados a usuarios externos de la entidad o intermedio que son entregados a usuarios internos para continuar en proceso operativo.

**Indicador:** Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, productos y actividades. Existen tipos de indicadores: indicador de producción física e indicador de desempeño.

**Indicador de producción física:** es la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos, proyectos y/o actividades) en términos de una unidad de medida establecida.

**Indicador de desempeño:** es la medida sobre el logro de resultados, la entrega de productos o satisfacción de los atributos del producto en las dimensiones de eficacia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida.

**Meta:** es el valor numérico proyectado de los indicadores. Existen dos tipos: meta física y meta del indicador del desempeño.

**Meta física:** Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física.

**Meta del indicador de Desempeño:** Es el valor numérico proyectado de los indicadores de desempeño resultados y productos del programa presupuestal.





**Producto:** Es el conjunto articulado de bienes y servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Os productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.

**Programa Presupuestal:** Categoría presupuestal que constituye un instrumento del presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.

**Determinantes sociales de la salud:** El término "determinantes sociales" resume el conjunto de factores sociales, políticos, económicos, biológicos, ambientales y culturales que ejercen gran influencia en el estado de salud de la población y sus diferencias entre un país y otro, e incluso dentro de un mismo país.

**Alojamiento Conjunto:** Es la permanencia del recién nacido y su madre en la misma habitación facilitando el apego y la lactancia materna exclusiva. Se realiza desde el nacimiento hasta el momento en que madre e hijo/ a sean dados de alta.

**Atención inmediata del/la recién nacido/a normal:** Es el conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos desarrollados en los establecimientos de salud, enfocados en la atención del Recién Nacido Normal o Vigoroso(a), producto del parto vaginal o cesárea, el mismo que para ser considerado como tal debe tener una edad gestacional mayor o igual a 37 semanas , pero no mayor a 42 semanas, es decir, nacido a término, con examen físico normal; la atención va desde el nacimiento hasta el término del periodo neonatal (desde el nacimiento hasta los 28 días). La atención es realizada por el médico Neonatólogo, médico pediatra y profesional de enfermería. Incluye:

- Evaluación del riesgo de la niña o niño del nacimiento y elaboración de la Historia Clínica Perinatal, el tiempo promedio utilizado 20 minutos.





- Preparación y verificación del material, equipo y ambiente para la atención del recién nacido en tiempo 5 minutos.
- Recepción y atención del recién nacido en sala de parto de acuerdo a Norma Técnica, tiempo promedio utilizado 80 minutos.

## 8.2 CUADRO COMPARATIVO

AÑOS	UNIDAD	2018	2019	2020	2021
TOTAL RECIEN NACIDOS	RN vivos	3899	3329	2563	2923
	RN fallecidos (óbitos)	38	37	48	31
	Total UPS GO	3937	3366	2611	2954

Anualmente se registran entre 2000 a 4000 Recién Nacidos Vivos, lo que vendría a ser entre 37 a 46 nacidos vivos por día.

## 8.2. ACTIVIDAD

### Primeros 60 minutos:

- ✓ Recepción y valoración de la condición de RN.
- ✓ Procedimientos para prevenir pérdida de calor (cambio de campo, secado y abrigo)
- ✓ Realizar el contacto piel a piel con la madre e inicio de la lactancia según condición del RN.
- ✓ Evaluación APGAR al minuto y a los 5 minutos.
- ✓ Procedimientos para identificación del RN (Colocación del brazalete de registro de datos completos)
- ✓ Orientación a la madre sobre lactancia materna y signos de alarma neonatal.

### Posterior a los 60 minutos hasta las 2 horas de nacido

- Profilaxis ocular de la oftalmia neonatal
- Administración de vitamina K
- Cuidados del cordón umbilical
- Evaluación de la edad gestacional utilizando el Test de Capurro.
- Somatometría: peso, longitud y perímetro cefálico.
- Evaluación física y neurológica





- Identificación de signos de alarma del recién nacido y referencia oportuna, si corresponde.
- Registro de datos en la historia clínica (o en la base de datos, si es computarizada: CNV)
- Traslado de recién nacido a Alojamiento conjunto u hospitalización. La atención es realizada por el médico Neonatólogo, médico pediatra y profesional de enfermería.

**Método de agregación de actividades a producto:**

- Atención inmediata del recién nacido
- Atención del recién nacido en Alojamiento Conjunto
- Visita domiciliaria.
- **Tamizaje neonatal / procesamiento de muestra.**
- **Atención del/la recién nacido/a con complicaciones:**

Conjunto de cuidados, procedimientos y atención médica especializada que se brinda a todo recién nacido que presenta trastornos que se desarrollan antes, durante y después del nacimiento y que se detectan durante el periodo neonatal. Se realiza en establecimiento de salud con capacidad resolutive; bajo responsabilidad de un equipo de profesionales (Neonatólogo, pediatra o médico o cirujano con entrenamiento con entrenamiento; enfermera con entrenamiento o especialización en pediatría o neonatología o cuidados intensivos neonatales), además se requiere contar con un equipo de profesionales y técnicos para realizar los procedimientos de apoyo. La intervención incluye la evaluación del riesgo antes del nacimiento, atención inmediata, atención de emergencia y transporte si el nacimiento es en otro establecimiento o domicilio, internamiento de recién nacidos que requieren monitoreo continuo, cuidados médicos y de enfermería especializados, o el tiempo de hospitalización o internamiento es variable y depende la patología.

El producto se ejecutara a través de los siguientes sub productos:

- Asfixia del nacimiento
- Neonato afectado por el parto (trauma obstétrico)
- Neonato afectado por condiciones maternas (HTA, infección, dm y rpm)





- Bajo peso al nacer y prematuro
- Oftalmia del recién nacido
- Sífilis congénita
- Onfalitis
- Sepsis neonatal
- Trastornos metabólicos del recién nacido, ictericia neonatal no fisiológica.
- Dificultad respiratoria del recién nacido
- Convulsiones neonatales
- Hipotiroidismo congénito
- Incompatibilidad RH/ABO en el recién nacido
- Hidrocefalia congénita
- Paladar hendido ( fisura labio palatino)
- Displasia evolutiva de cadera
- Seguimiento del recién nacido de alto riesgo.

**Atención del recién nacido con complicaciones que requieren unidad de cuidados intensivos neonatales / UCIN:** Conjunto de cuidados, procedimientos y atención médica especializada que se brinda a todo recién nacido con trastorno que se desarrollan antes, durante y después del nacimiento detectados durante el periodo neonatal.

La intervención está orientada a la atención del recién nacido medicamente inestables o críticamente enfermos que requieren cuidado constante, soporte respiratorio continuado, procedimientos quirúrgicos complicados u otras intervenciones especializadas.

El producto se ejecutara a través de los siguientes subproductos:

- Atención del Recién Nacido con complicaciones que requieren Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales / UCIN
- Atención al Recién Nacido de bajo peso al nacimiento (menor 2500gr)
- Asfixia del nacimiento
- Neonato afectado por el parto (trauma obstétrico)
- Sepsis neonatal
- Trastornos metabólicos del Recién Nacido. Ictericia neonatal no fisiológica.
- Dificultad respiratoria del Recién Nacido





- Convulsiones neonatales
- Incompatibilidad RH/ABO en el recién nacido
- Hidrocefalia congénita

**Muerte neonatal precoz:** La que ocurre en los primeros 7 días de vida

**Muerte neonatal tardía:** La que ocurre entre el octavo y el vigésimo octavo día después de nacimiento.

**Neonato:** Nacido vivo en una gestación, cuya edad abarca desde el momento de nacimiento hasta los 28 días de edad.

**Recién nacido normal:** Todo recién nacido único o múltiple con peso mayor o igual a 2500 gr, cuya edad gestacional es igual mayor de 37 semanas y menor de 42 semanas, nacido de parto eutócico o distócico y que no presenta patología.

**Recién nacido pre-término:** Recién nacido de menos de 37 semanas completas (menos de 259 días) de gestación.

**Recién nacido a término:** Recién nacido de 37 a menos de 42 semanas completas (253 a 293 días) de gestación.

**Tamizaje neonatal:** Aplicación de procedimientos de selección a poblaciones de neonatos aparentemente sanos con el objetivo de identificar en la fase preclínica o de latencia, a aquellos que pueden padecer.

**Tamizaje neonatal:** aplicación de procedimientos de selección a poblaciones de neonatos aparentemente sanos con el objetivo de identificar en la fase preclínica o de latencia, a aquellos que pueden padecer una determinada enfermedad para la aplicación posterior de las pruebas confirmatorias.

**Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas:**

Intervención orientada al diagnóstico y tratamiento de los casos de enfermedad diarreica aguda sin signos de deshidratación e infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años, atendida de manera ambulatoria.

Se desarrolla a través de las actividades establecidas:

- Atender a niños con Infecciones Respiratorias Agudas:
- Atender a niños con Enfermedades Diarreicas Agudas:

Incluye:

Dos consultas ambulatorias, exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda de acuerdo a guía de práctica clínica vigente.





Determinación del estado nutricional por antropometría.

Prescripción, administración y entrega de medicamentos e insumos según corresponda, de acuerdo a las Guías de Prácticas Clínicas vigentes

Consejería y orientación presencial y/o a través de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC- tele orientación), en los siguientes puntos: - signos de alarma, cuidados generales (alimentación durante la enfermedad, administración de líquidos, uso de los medicamentos y otros). – Prevención y tratamiento de la deshidratación. – Prevención del daño nutricional mediante la alimentación de la niña o el niño durante y después de la diarrea. – Administración de Sulfato de Zinc para la reducción de la duración y gravedad de la diarrea y la aparición de episodios futuro.

Entrega de material educativo de apoyo a la madre o cuidador.

Registro y notificación.

Monitoreo al tratamiento hasta finalizar los esquemas correspondientes en el EE.SS: Se evaluara la evolución del tratamiento por el médico tratante con apoyo del personal de salud capacitado, de acuerdo a la valoración individual de cada paciente.

La actividad se puede realizar a través del uso de las TIC (telemonitoreo)

**Atención enfermedades infecciones respiratorias agudas con complicaciones:** Intervención orientada al diagnóstico y tratamiento de los casos de infección Respiratoria Aguda complicada en niños menores de 5 años, atendidos de manera ambulatoria o con internamiento/hospitalización

**Atención ambulatoria:** Dos consultas por episodio como mínimo, exámenes de ayuda diagnostican según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente.

Determinación de estado nutricional por antropometría.

Verificar cumplimiento de inmunizaciones y CRED correspondiente.

Prescripción, administración y entrega de medicamentos e insumos según corresponda, de acuerdo a Guía de Práctica Clínica de corresponder, referencia de acuerdo a severidad.





### 8.3 Situación actual del sistema sanitario

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Personal profesional de la salud especializado y con experiencia en su área de trabajo.</li> <li>o Personal con alta capacidad resolutive en diversas tareas.</li> <li>o Incremento en el número de atenciones.</li> <li>o Capacidad suficiente para dirigir y enseñar por parte del Personal.</li> <li>o Personal altamente competente para el desempeño de docencia.</li> <li>o Deseo de capacitación por parte del personal.</li> <li>o Deseo de brindar mejor calidad a los paciente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Escaso incentivo a la investigación clínica</li> <li>o Quejas eventuales de los pacientes de emergencia.</li> <li>o Alta demanda de paciente.</li> <li>o Falta de personal</li> <li>o Falta de compromiso de los médicos</li> <li>o Falta de trabajo en equipo</li> <li>o Espacio físico reducido</li> <li>o Falta de equipamiento mobiliario</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Convenios de docencia, asistencia que aportan espacios de capacitación y sensibilización entre alumnos y docentes.</li> <li>o Plazas de Residentes</li> <li>o Políticas sanitarias para la disminución de la mortalidad pediátrica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Imagen deteriorada de sistema de salud pública.</li> <li>o Deficiencia en la referencia a hospitales de mayor complejidad.</li> <li>o Admisión de pacientes con enfermedades cuya recuperación y rehabilitación demanda una estancia hospitalaria prolongada.</li> </ul>

### IX. ESTRATEGIAS DE TRABAJO



- 1.- Capacitar al personal Médico mediante en Cursos actuales como: RCP pediátrico, Lactancia materna, PALS
- 2.- Desarrollar de forma efectiva y empática las competencias, conocimientos y destrezas del personal a fin de cubrir las necesidades de atención del paciente pediátrico en todos los procesos.





3.- Contratar más Médicos Pediatras y Médicos Neonatólogos con un sueldo diferenciado, previa reunión y coordinación con la unidad de Planeamiento.

4.- Ejecutar las Actividades del Plan Anual 2023.

5.- Mejorar y consolidar la coordinación de la Referencias con los hospitales de mayor complejidad.

6.- Supervisar el correcto llenado de HIS

7.- Presentación y evaluación de avances en metas físicas de los programas semestral y anual.

## X. INDICADORES

ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO (Meta)	FUENTE	PERIODICIDAD
AEI.01.05 Prevención; detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.	Porcentaje de evaluaciones de SOB/ASMA	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de niñas y niños, menores de 5 años diagnosticadas con SOB/ASMA}}{\text{Población total de niñas y niños menores de 5 años}} * 100$	Año anterior	100%	Unidad de Estadística	Trimestral
	Porcentaje niñas y niños menores de 6 a 23 meses de edad con anemia	$\frac{\text{Total de niñas y niños de 6 a 23 meses de edad con anemia}}{\text{Total de niñas y niños de 6 a 23 meses de edad}} * 100$	Año anterior	100%	Unidad de Estadística	Trimestral
AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	Porcentaje de evaluaciones de parasitosis intestinal	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de niñas y niños menores de 5 años diagnosticadas con parasitosis intestinal}}{\text{Población total de niñas y niños menores de 5 años}} * 100$	Año anterior	100%	Unidad de Estadística	Trimestral
	Porcentaje niñas y niños menores de 36 meses de	$\frac{\text{Total de niñas y niños menores de 36 meses de edad con EDA}}{\text{Población total de niñas y niños menores de 36 meses de edad}} * 100$	Año anterior	100%	Unidad de Estadística	Trimestral





	edad con enfermedad diarreica aguda (EDA)	Total de niñas y niños menores de 36 meses de edad.				
	Porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED)	<u>Total de niñas y niños menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED)*100</u> Total de niñas y niños vivos menores	Año anterior	100%	CRED	Trimestral
	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses que consumieron suplemento de hierro	<u>Total de niñas y niños menores de 6 a 35 meses que consumieron suplemento de hierro *100</u> Total de niñas y niños menores de 6 a 35 meses de edad	Año anterior	100%	CRED	Trimestral
AEI.01.01 Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad; y en niñas entre 9 y 13 años; con coberturas óptimas.	Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas	<u>Total de niñas y niños menores de 15 meses con vacunas*100</u> Total de niñas y niños vivos menores de 15 meses	Año anterior	100%	CRED	Mensual
	Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas	<u>Total de niñas y niños menores de 12 meses *100</u> Total de niñas y niños vivos menores de 12 meses	Año anterior	100%	CRED	Mensual
	Porcentaje de nacimiento por cesárea	<u>Total de mujeres que dieron parto por cesárea *100</u> Total de mujeres con hijas y/o hijos nacidos vivos	Año anterior	100%	Unidad de Estadística	Mensual
AEI.02.03 Redes integradas de salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.	Porcentaje de nacimiento por cesárea	<u>Total de mujeres que dieron parto por cesárea *100</u> Total de mujeres con hijas y/o hijos nacidos vivos	Año anterior	100%	Unidad de Estadística	Mensual





PERU

Ministerio  
de Salud

Administración  
de Hospitales y  
Registros de Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

## XI. RESPONSABLES

### Director Ejecutivo

MC. José Mendoza Rojas

### Jefe de la Oficina Administrativa

CPC. Johnny Navarro Mendoza

### Jefe de Departamento

MC. Torres Quintana José Luis

### Jefe de Servicio de Pediatría

M.C Yuliana Arizaga Calderon

### Jefe de Servicio de Neonatología



**XII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES O TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Aprobación de Plan de trabajo	RD						1							1
Informe de evaluación semestral	Informe								1					1
Capacitación de Reanimación Cardiopulmonar Neonatal	Informe						1							1
Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar Pediátrica	Informe						1							1
Pediatric Advance Life Support (PALS)	Informe								1					1
Curso de Ventilación Mecánica	Informe													1
Curso de Lactancia Materna	Informe							1						1
Curso de Nutrición Parenteral	Informe													1
Total										1				1
Curso de Manejo de CPAP en Neonatología	Informe												1	1

